

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60.

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 35 pesetas; semestre, 45; año, 70.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2 pesetas línea hasta diez, y excediendo de este número de líneas, 1'50.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA
todos los días, excepto
los domingos

ADMINISTRACION:
Casa Provincial
de Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 198

Por el Ministerio de Agricultura, en Orden de fecha 11 del actual, y en atención a las especiales circunstancias climatológicas actuales, se dispone la prórroga de la veda de la caza menor que señalaba la Orden ministerial de 17 de abril del presente año, por un período de dos semanas, quedando, por consiguiente, retrasada la apertura de la caza menor hasta el día 27 de Septiembre.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Guadalajara 14 de Septiembre de 1953. 2016

El Gobernador Civil,
Miguel Moscardó Guzmán.

CIRCULAR NUM. 199

En uso de las facultades que me confiere el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 17 de Abril último, y a petición de la Sociedad de Cazadores y Pescadores que estima que las aves de paso (paloma, tórtola y codorniz) se encuentran en las vegas de esta provincia en cantidades mínimas a estas fechas, he resuelto suspender la caza de tales especies a partir del día 17 de los corrientes, subsistiendo por consiguiente la veda para toda la caza menor hasta el día 27 del actual en que será levantada.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Guadalajara 14 de Septiembre de 1953. 2020

El Gobernador Civil,
Miguel Moscardó Guzmán.

CIRCULAR NÚM. 200

Con fecha 31 de Agosto último y por la Alcaldía de Canredondo se ha expedido título de Guarda particular jurado a favor de don Ambrosio López Matarranz, para que pueda desempeñar las funciones de su cargo en las fincas sitas en aquel término municipal.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Guadalajara 11 de Septiembre de 1953. 2018

El Gobernador Civil,
Miguel Moscardó Guzmán.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO

Fijando los precios de harina que habrán de regir en esta provincia durante los días 16 al 31 de Julio.—Campaña 1953-54

Por el Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo han sido aprobados los precios de harina que deberán regir en esta provincia durante los días 16 al 31 de Julio:

	Ptas. Qm.
Canon cartillas productores.....	28'53
<i>Harina abastecimiento provincial</i>	
Harina de trigo tipo 1.º, extracción 78 %/o,	514'78
» » » 2.º, » 79 »	495'60
» » » 3.º, » 77 »	508'48
» » » 4.º, » 76 »	495'43
» » » 4.º, » 75,5 » depreciado 2 %/o	487'40
» » » 4.º, » 75,5 » » 1 y 2 »	490'45
» de centeno, » 70 »	367'96
» » » 60 »	358'25

Harina abastecimiento interprovincial

Harina de trigo tipo 1.º, extracción 78 %/o,	525'03
» » » 2.º, » 79 »	505'73
» » » 3.º, » 77 »	518'87
» » » 4.º, » 76 »	505'96
» » » 4.º, » 75,5 » depreciado 2 %/o	498'00
» » » 4.º, » 75,5 » » 1 y 2 »	501'04
» de centeno, » 70 »	369'68
» » » 60 »	381'30

Los precios anteriores se entenderán por Qm. y de acuerdo con lo ordenado por la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por parte de los fabricantes de harina de esta provincia.

Guadalajara 10 de Septiembre de 1953.—El Jefe Provincial, L. Andreu. 2005

Ayuntamientos

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

COMISION PERMANENTE

Extracto de los acuerdos adoptados por dicha Comisión en la última sesión ordinaria, celebrada el día 19 del actual, que se forma en cumplimiento y a los efectos del artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados en la misma.

Conceder varias licencias para realizar determinadas obras en edificios particulares y Cementerio Municipal.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales.

Guadalajara 20 de Agosto de 1953.—El Secretario sustituto, José Pradillo.

Comisión Municipal Permanente

Sesión ordinaria del día 26 de Agosto de 1953

Dada cuenta del presente extracto de acuerdos fué aprobado.

Guadalajara 27 de Agosto de 1953.—El Secretario sustituto, José Pradillo.—V.º B.º—El Alcalde Presidente accidental, P. Sanz Vázquez. 1893

COGOLLUDO

Subasta de pastos

Por acuerdo de este Ayuntamiento y bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, a los veinte días hábiles del que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las doce de su mañana, se celebrará en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento la primera subasta para el aprovechamiento de pastos del monte número 102 B del Catálogo, todo de acuerdo a lo ordenado en el Plan forestal 1953-54, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 98 de fecha 15 del anterior y al pliego de condiciones formulado por este Ayuntamiento y que se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo. Si quedara desierta esta subasta, se celebrará otra segunda, al siguiente día hábil de celebrarse la primera, a la misma hora y condiciones.

Cogolludo 5 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, Mariano Núñez. 1973

(Derechos de inserción, 28'50 ptas.)

LA HUERCE

Transcurridos veinte días hábiles, a partir de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y de conformidad con las disposiciones vigentes, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las subastas de aprovechamientos forestales que a continuación se detallan:

A las diez horas, la de aprovechamientos de pastos del «Monte Pinar», número 27, para 300 cabezas de ganado lanar, 25 de cabrío y 12 de vacuno, por la tasación de 2.832 pesetas; estos pastos serán subastados por tres años.

A las doce horas, la de 90 árboles de madera de pino en pie en dicho monte, que cubican 52,208 metros cúbicos y 70 estéreos de leña, clasificado en el grupo primero, bajo el tipo base de 18.622'80 pesetas y pre-

cio índice de 27.934'20 pesetas; certificado a exigir A, B o C; traviesas a entregar 78.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Huerce 3 de Septiembre de 1953.—El Alcalde Presidente, Antonio Escribano.

(Derechos de inserción, 33'00 ptas.) 1974

TORREBELEÑA

Por acuerdo de este Ayuntamiento, el día 25 del actual, a las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de pastos de la «Dehesa Boyal», número 102 del Catálogo, por el plazo de tres años, bajo las condiciones y tipo que se menciona en el Plan general de aprovechamientos, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 98, correspondiente al día 15 de Agosto próximo pasado, y si ésta resultase desierta, se celebrará la segunda, a los diez días hábiles, en el mismo local y hora señalados.

Torrebeleña 2 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, Félix Garralón. 1990

(Derechos de inserción, 22'50 ptas.)

IRUESTE

El día 25 de Septiembre, a las doce de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la primera subasta de aprovechamiento de pastos del monte de estos propios «Quintanar», número 46 del Catálogo, para 200 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrío, bajo el tipo de 3.600 pesetas y año forestal 1953-54.

La subasta se hace por tres años de conformidad con lo dispuesto por la Superioridad y en ella regirán los pliegos de condiciones que se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Irueste 1 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, Julián Martínez. 1994

(Derechos de inserción, 21'00 ptas.)

RIOFRIO DEL LLANO

Transcurridos que sean veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las diez horas del mismo, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la primera subasta de aprovechamiento de pastos del monte de estos propios denominado «Hoya de la Parra», 38 A, bajo el tipo de tasación de seis mil pesetas y demás condiciones que se detallan en el pliego de condiciones, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición del público.

Dicha subasta se celebrará por tres años de acuerdo con lo ordenado por la Superioridad en el Plan provisional inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 15 de Agosto último.

Riofrío del Llano 1 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, Máximo Monge. 1931

(Derechos de inserción, 27'00 ptas.)

SALMERON

Por acuerdo de este Ayuntamiento y bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, el día 27 de los corrientes tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las siguientes subastas de aprovechamientos forestales en el monte número 221 del Catálogo, denominado «Dehesa del Buey Alhaja»:

A las diez, la de pastos, para 600 cabezas de ganado lanar, 30 de vacuno, 40 de mayor y 20 de menor, por un período de tres años y bajo el tipo de tasación de 5.820 pesetas anuales.

A las doce, la de aprovechamientos de canteras.

consistente en 750 metros cúbicos de extracción de piedra de yeso con un tipo de tasación de 3.000 pesetas.

De resultar desiertas las primeras subastas se celebrarán las segundas y terceras a los ocho días siguientes de cada una.

Los pliegos de condiciones que han de regir las subastas en pública licitación, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por un período de ocho días.

Salmerón 1 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, Manuel Pérez. 1920

(Derechos de inserción, 36'00 ptas.)

PERALEJOS DE LAS TRUCHAS

Subastas

Por acuerdo de este Ayuntamiento y bajo mi presidencia efectiva o delegada, a los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se celebrarán en esta Alcaldía las subastas de pastos y leñas de los montes números 163 al 167, ambos inclusive, del Catálogo, para el año forestal 1953-54, a las horas de las diez y las once de su mañana, respectivamente, con arreglo a las condiciones que se expresan en el Plan de aprovechamientos forestales publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 98, correspondiente al día 15 de Agosto próximo pasado.

Peralejos de las Truchas 2 de Septiembre de 1953. El Alcalde accidental, Julián Sanz García. 1977

(Derechos de inserción, 24'00 ptas.)

VALDARACHAS

El Ayuntamiento que presido, en sesión ordinaria del día 28 de Agosto último, por unanimidad, se acordó se proceda a la limpieza de los arroyos de este término por el estado cenagoso en que se encuentran, desde el «Estrecho de Tumbalobos» al pueblo y el «Barranco de Valcaliente» a empalmar con el anterior.

Por el presente se invita a los propietarios de fincas rústicas que lindan con los arroyos citados por medio del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha en que aparezca este anuncio en el citado «Boletín Oficial», procedan los propietarios a realizar la limpieza, y transcurridos, procederá esta Corporación a la limpieza de aquellas fincas que no lo hayan verificado a cuenta de sus propietarios.

Valdarachas 2 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, Victorio Cedrón. 1975

(Derechos de inserción, 27'00 ptas.)

TORREMOCHUELA

Por acuerdo de este Ayuntamiento, el día 28 del actual y hora de las once de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos por tres años del monte número 211 del Catálogo, para 400 reses lanaras, 10 mayor y 10 menor, bajo el tipo de tasación de 2.730 pesetas por cada anualidad.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Torremochuela 5 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, Gumersindo Herranz. 1970

(Derechos de inserción, 18'00 ptas.)

BARRIOPEDRO

Por acuerdo de este Ayuntamiento y bajo mi presidencia o Gestor en quien delegue, el día 24 del mes de Septiembre en curso y hora de las doce de su mañana, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las subastas

de pastos de los montes de estos propios titulados «Dehesa del Corralejo y el Tallar», números 40 y 41 del Catálogo, para el año forestal de 1953-54, bajo las condiciones que determina el Plan de aprovechamientos forestales publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 98, correspondiente al día 15 de Agosto del año en curso de 1953.

Barriopedro 1 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, Felipe Solano. 1991

(Derechos de inserción, 21'00 ptas.)

ALBENDIEGO

Subastas de pastos y leñas

El día 23 de Septiembre, a las doce de su mañana, tendrán lugar las subastas de pastos y leñas de los montes números 3 y 4 en este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación y condiciones que se expresan en el Plan de aprovechamientos forestales («Boletín Oficial» número 98). Si resultasen desiertas se celebrarán el día 30 del mismo mes.

Albendiego 4 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, Lorenzo Sanz. 1992

(Derechos de inserción, 16'50 ptas.)

VALHERMOSO

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y bajo mi presidencia o Concejal delegado, el día 22 del actual, a las quince horas, se celebrará la subasta del aprovechamiento de pastos por tres años consecutivos, del monte público número 212 de los propios de este Municipio, de acuerdo y con sujeción al Plan general forestal publicado en el «Boletín Oficial» número 98 de este año, importando cada anualidad la cantidad de 4.920 pesetas.

Valhermoso 5 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, Emilio Clemente. 1999

(Derechos de inserción, 19'50 ptas.)

TEROLEJA

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Administrativa y bajo mi presidencia o Vocal delegado, el día 22 de Septiembre, a las doce horas, se celebrará la subasta del aprovechamiento de pastos por tres años consecutivos, del monte público de los propios de esta Junta, número 198 del Catálogo, de acuerdo y con sujeción al Plan general forestal publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 98 de este año, importando cada anualidad la cantidad de 4.500 pesetas.

Teroleja 5 de Septiembre de 1953.—El Alcalde pedáneo, Antonino Martínez. 1998

(Derechos de inserción, 19'50 ptas.)

OCENTEJO

El día 23 del actual y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, se celebrarán en estas Casas Consistoriales las siguientes subastas:

A las dieciséis horas, la de pastos, para 600 reses lanaras y 125 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 6.600 pesetas.

A las diecisiete, la de flor melífera, colmenas, por 50 de las mismas, bajo el tipo de tasación de 500 pesetas.

A las dieciocho, la de leñas de pino por 73 estéreos de gruesa y 10 de ramaje, por el tipo de 4.557'93 pesetas.

Ocentejo 9 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, P. O., Eusebio Martínez. 1996

(Derechos de inserción, 22'50 ptas.)

RUGUILLA

En el día y hora que a continuación se expresan, tendrá lugar en este Ayuntamiento, con arreglo a lo dispuesto en las disposiciones vigentes y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría para cuantas personas quieran examinarlos, la siguiente subasta:

Día 22 de Septiembre, a las once horas, subasta de los pastos del monte número 73 del Catálogo, denominado «Palancar y Hoyos», bajo el tipo de tasación de mil ochocientas pesetas (1.800).

Dicha subasta se celebrará por tres años, de acuerdo con lo ordenado por la Superioridad en el Plan provisional publicado en «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al pasado día 15 de Agosto.

Ruguilla 8 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, Zoilo de la Roja 1997
(Derechos de inserción, 25'50 ptas.)

VALTABLADO DEL RIO

El día 24 del actual, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, se celebrarán en estas Casas Consistoriales las siguientes subastas:

A las doce horas, la de pastos, para 600 reses lanaras y 150 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 11.000 pesetas.

A las trece, la de colmenas, para 100 de éstas, bajo el tipo de tasación de 1.000 pesetas.

Valtablado del Río 9 de Septiembre de 1953.—El Alcalde P. O., Eusebio Martínez. 1995
(Derechos de inserción, 16'50 ptas.)

SIENES

El día 25 del actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal que delegue, la subasta de pastos del monte de estos propios «Valdehuzmendo y Torre-lana», número 33 del Catálogo, con sujeción al Plan forestal de 1953-54.

Esta subasta se celebrará para tres años.

Sienes 9 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, Doro-teo Moreno. 2001
(Derechos de inserción, 20'00 ptas.)

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Brihuega, el expediente de habilitación, suplemento y transferencia de crédito, por quince días.

Beleña de Sorbe, el expediente de suplemento de crédito, por quince días.

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

SANTA CRUZ DE LA PALMA

= Requisitoria =

Antonio Puerta Panadero, de 39 años de edad, hijo de Román y de Matilde, de estado soltero, de profesión escribiente, natural de Yunquera de Henares, vecino de la misma, cuyo domicilio se ignora, procesado en la causa número 16 de 1952 por el delito de uso indebido de nombre, seguida ante este Juzgado de instrucción de Santa Cruz de La Palma, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Auto-

ridades tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero de dicho procesado, procedan a su captura e ingreso en la Prisión de esta ciudad y partido a disposición de este Juzgado.

Santa Cruz de La Palma 2 de Septiembre de 1953.—
firma ilegible.

1988

Juzgados de Paz

ESTABLES

En los autos de juicio de faltas por amenazas, seguidos en este Juzgado de Paz, en virtud de orden del señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido, contra Clemente Terreros Anglada, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

«Sentencia.—En el pueblo de Establés a veintidós de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, el señor Juez de Paz del mismo don Juan Pablo Miño Martínez, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, entre partes, de la una, como denunciante, don Francisco Pardillos Vela, natural de Báguena (Teruel) y vecino de Establés, casado, de profesión veterinario y mayor de edad, y de la otra, como denunciado, Clemente Terreros Anglada, natural de Milmarcos, sin domicilio conocido y de oficio castrador, por amenazas a la señora del denunciante doña Avelina Gil Asensio; y fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Clemente Terreros Anglada, como autor y responsable de la falta prevista y penada en el párrafo tercero del artículo 585 del Código penal, a la multa de setenta y cinco pesetas y al pago de las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo: Juan Pablo Miño.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación al denunciado Clemente Terreros Anglada, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran, expido la presente en Establés a veinticinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Pascual Cámara. 1887

Servicio de Concentración Parcelaria

Subcomisión Local de Cogolludo

A V I S O

Se hace público para conocimiento de todos los interesados que esta Comisión Local de Concentración Parcelaria, en sesión celebrada el día de la fecha, acordó que la zona a concentrar en este término, esté delimitada por el perímetro siguiente: «La totalidad de las fincas rústicas del término, menos las incluidas en una relación que se halla expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta localidad».

Y en cumplimiento de lo prevenido en la norma octava de la Orden ministerial de 2 de Julio de 1953, complementaria de la Ley de 20 de Diciembre de 1952, se hace saber a los interesados que podrán recurrir por escrito, ante la Comisión Local de Concentración Parcelaria, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y asimismo se les hace saber que los tres últimos días de este plazo permanecerá en las oficinas de esta Comisión Local, de cuatro a nueve de la tarde, el Ingeniero Jefe del equipo de trabajo y el Vocal designado especialmente por la Comisión Local, con el fin de aclarar y resolver cuantas dudas y consultas se les formulen por los interesados.

Cogolludo 7 de Septiembre de 1953.—El Vicepre-sidente de la Subcomisión Local. 1984